ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO No:	**430 DE 26 DE JULIO DE 2019**
TIPO DE CONTRATO:	**INTERVENTORIA**
CONTRATISTA:	**RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE**
PLAZO DEL CONTRATO:	**CINCO MESES (5)**
VALOR INICIAL	**TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($365,672,187)M/CTE**
ADICIÓN No. 1	**N/A**
ADICIÓN No. 2	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**($365,672,187)M/CTE**
PRÓRROGA No. 1	**N/A**
PRÓRROGA No. 2	**N/A**
NÚMERO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	**21-44-101302360 ANEXO 0**
NÚMERO DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	**21-40-10-1139021 ANEXO 0**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

APROBACIÓN DE GARANTIA

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26-07-2019	26-06-2020	$109.701.656.10
Calidad de los elementos	N/A		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	26-07-2019	26/12/2022	$36.567.218.70
Calidad del Servicio	26/12/2019	26/12/2024	109.701.656.10
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A		
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A		

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil extracontractual	26-07-2019	26/12/2019	$165.623.200-

Con base en lo anterior, a los 08 días del mes de Agosto del año 2019 **se aprueban las garantías** constituidas a favor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de conformidad con los amparos, vigencias y valores arriba citados y según lo establecido en el Contrato N° 430 DE 26 DE JULIO DE 2019.

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Subdirector de Gestión Corporativa
(Resolución 0585 de 02 de agosto de 2019)

Proyectó: Karin Juliana Torres Pinilla-Abogada OAJ
Revisó: Giovanna Morales Aguirre-Profesional especializado OAJ

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN No. RS No 0585 **DE** 02 AGO 2019

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0042 de 22 de enero de 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, los Acuerdos 01 de 2017 y 01 de 2019 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, determinó que las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de las funciones afines y complementarias, así como la atención y decisión de los asuntos a ellos conferidos por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor.

Que tal sentido, a través del artículo 2 de la Resolución No. 0042 de 22 de enero de 2019, se delegó en el cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01 del IDPC, la aprobación de garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual de que trata el Decreto Nacional 1082 de 2015 o la norma que lo modifique. Esta función no modifica las establecidas en el Manual de Funciones y en el Acuerdo 01 de 2019 a la Oficina Asesora Jurídica relacionada con el trámite del proceso de contratación.

Que por necesidades del servicio, y en aras de garantizar los principios de la función administrativa y dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en materia contractual por la Ley 80 de 1993, el Decreto 2150 de 1995 y demás disposiciones concordantes, se requiere delegar, en el cargo de Subdirector de Gestión Corporativa, Código 068, Grado 01, la función de Aprobación de Garantías, descrita con antelación, en tanto se encuentre vacante de forma temporal o definitiva el empleo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. RS No 0585 **DE** 02 AGO 2019

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0042 de 22 de enero de 2019"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Adicionar el inciso 2º al artículo 2 de la Resolución No. 0042 de 22 de enero de 2019, el cual quedará así:

> "*En caso de vacancia temporal o definitiva del empleo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01, la función señalada en el presente artículo, se delega en el cargo de Subdirector de Gestión Corporativa, Código 068, Grado 01, por el tiempo que dure dicha situación.*"

ARÍCULO 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 AGO 2019

MAURICIO URIBE GONZÁLEZ
Director General

Proyectó: Yesid Caicedo, Profesional Especializado, Talento Humano
Revisó: Ximena Aguillón Mayorga - Contratista, Dirección General

RENE GOMEZ LAVERDE

Bogotá
Carrera 15 No. 124- 67 Ofc. 316 - 317
Telefono: (571) 6315029
Celular: 315 8407290
316 3988413

idpc 20195110056052
Fecha: 02/08/2019 09:57
Asunto: Remisión Pólizas Contrato 430 De 2019
Remitente: Rene Gomez Laverde
Destino: 13-Oficina Asesora Jurídica
Por: RONALD NORERA | Anexos: 3 Folios
IDPC 3559800 www.idpc.gov.co

Bogotá, 31 de Julio de 2019

INTER-CONCORDIA 004-2019

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
Atn: ARQ. GIOVANNA ALEXANDRA BARON CASTRO
Supervisora de Obras
Calle 8 N° 8 - 52
Bogotá D.C

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° IDPC-INT-430-2019

ASUNTO: Remisión de garantías del Contrato de Interventoria

Respetado Señor:

Como parte de los requerimientos contractuales del proceso de la referencia estamos enviando adjunto a la presente las garantías exigidas (póliza N° 21-44-101302360 y 21-40-101139021) expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO como requisito incluido dentro de la **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS** del mencionado contrato, para análisis y aprobación por parte del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC** entidad contratante.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

ARQ. RENÉ GÓMEZ LAVERDE
Representante legal C.C. 19.396.948 de Bogotá
M.P. 25700-18460 CND.

33

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101302360	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2019	26	07	2019	00:00	26	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO	CC: 19.396.948

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO 124 - 67 OF 316 - 317	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3158407290

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 N 8 - 52	BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	3550800

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA IDPC-INT-410-2019 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y LA CONEXION VERTICAL CON LA GALERIA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C 6 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

NOTA:
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/07/2019	26/06/2020	$109,701,656.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/07/2019	26/12/2022	$36,567,218.70
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2019	26/12/2024	$109,701,656.10

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****930,270.00	$ *****20,000.00	$ *****180,551.00	$ *********1,130,821.00	$ ******255,970,530.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101302360

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101139021	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2019	26	07	2019	00:00	26	12	2019	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO		CC: 19.396.948	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO 124 - 67 OF 316 - 317	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3158407290

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC			
DIRECCIÓN: CL 8 N 8 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3550800
BENEFICIARIO: 860506170 - INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	ADICIONAL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IDPC-INT-430-2019 CUYO OBJETO ES:REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y LA CONEXION VERTICAL CON LA GALERIA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

NOTAS
ASEGURADO RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
LA PRESENTE POLIZA SE EMITE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015 EN SU NUMERAL 2.2.1.1.2.3.1.17

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	26/07/2019	26/12/2019	$165,623,200.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******111,080.00	$ *******2,000.00	$ ******21,485.00	$ **********134,566.00	$ ******165,623,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917863 - BOGOTA, D.C.

21-40-101139021
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 — DLF133410A — 1

RENE GOMEZ LAVERDE

Bogotá
Carrera 15 No. 124- 67 Ofc. 316 - 317
Telefono: (571) 6315029
Celular: 315 8407290
316 3988413

idpc 20195110060832
Fecha: 22/08/2019 11:19
Asunto: Remision De Garantias Corregidas De Acue
Remitente: Rene Gomez Laverde
Destino: 110-Oficina Asesora Juridica
Folios: 2 Anexos: 2 Folios
IDPC: 3553800 www.idpc.gov.co

Bogotá, 20 de Agosto de 2019

INTER-CONCORDIA 019-2019

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
Atn: **ARQ. GIOVANNA ALEXANDRA BARON CASTRO**
Supervisora de Obras
Calle 8 N° 8 - 52
Bogotá D.C

Ref.. CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° IDPC-INT-430-2019

ASUNTO: Remisión de garantias corregidas de acuerdo con el acta de Inicio del Contrato de Interventoria

Respetado Señor

Como parte de los requerimientos contractuales del proceso de la referencia estamos enviando adjunto a la presente las garantias corregidas de acuerdo con el acta de Inicio del contrato de la referencia (póliza N° 21-44-101302360 y 21-40-101139021) expedida por la Compañia SEGUROS DEL ESTADO como requisito incluido dentro de la **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS** del mencionado contrato, para análisis y aprobación por parte del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC** entidad contratante.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

ARQ. RENE GOMEZ LAVERDE
Representante legal C.C. 19.396.948 de Bogotá
M.P. 25700-18460 CND.

35

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101302360	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	08	2019	12	08	2019	00:00	12	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO			CC: 19.396.948
DIRECCIÓN: CR 15 NRO 124 - 67 OF 316 - 317	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3158407290

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC		
DIRECCIÓN: CL 8 N 8 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3550800
ADICIONAL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA IDPC-INT-430-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y LA CONEXION VERTICAL CON LA GALERIA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 13C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

NOTA:
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2019	13/07/2020	$109,701,656.10	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2019	12/01/2023	$36,567,218.70	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2020	12/01/2025	$109,701,656.10	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADOS DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****930,270.00	$ ******20,000.00	$ *****180,551.00	$ *********1,130,821.00	$ ******255,970,530.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101302360

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101302360	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	08	2019	12	08	2019	00:00	12	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO			CC: 19.396.948
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 67 OF 316 - 317	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELEFONO: 3158407290

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC			NIT: 860.506.170-7
DIRECCIÓN: CL 8 N. 8 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELEFONO: 3550800

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 5-917961 - BOGOTA, D.C.

21-44-101302360

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANAMORA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101139021	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	08	2019	12	08	2019	00:00	12	01	2020	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO		CC: 19.396.948	
DIRECCIÓN CR 15 NRO 124 - 67 OF 316 - 317	CIUDAD BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3158407290

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC			
DIRECCIÓN CL 8 N 8 - 52	CIUDAD BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3550800
BENEFICIARIO 860506170 - INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	ADICIONAL		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADOS DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	12/08/2019	12/01/2020	$165,623,200.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADOS DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****111,080.00	$ *******2,000.00	$ ******21,485.00	$ **********134,566.00	$ ******165,623,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101139021

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101139021	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	08	2019	12	08	2019	00:00	12	01	2020	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO			CC: 19.396.948
DIRECCIÓN: CR 15 NRO 124 - 67 OF 316 - 317	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELEFONO: 3158407290

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC			NIT: 860.506.170-7
DIRECCIÓN: CL 8 N 8 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELEFONO: 3550800
BENEFICIARIO: 860506170 - INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101139021

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANAMORA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39